

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a HOTELERA RIO DE LOS CIERVOS LTDA. Rut 076338780-1
 La Cantidad de \$ 85,000 OCHENTA Y CINCO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE RESERVAS DE 2 ALOJAMIENTOS CON DESAYUNO INCLUIDO POR 1 DIA EN LA
 CIUDAD DE PUNTA ARENAS (1 MATRIMONIAL Y 1 DOBLE) PARA DOCENTES DE LA
 ESCUELA CERRO SOMBRERO, SEGUN FACTURA N° 2782(MICROCENTRO 28/10/2011)
 Fecha de Pago 30/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	2782	30/11/2011	85,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :424

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		85,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	85,000	
Totales		85,000	85,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	85,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		85,000
Totales		85,000	85,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS



BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero